



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en lo subsiguiente **Unidad de Transparencia**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**



La Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las Leyes y normatividad aplicable a la materia.

## FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente FINALIDAD PRIMARIA:

 Garantizar el derecho humano que tiene toda persona para acceder a la información en posesión de cualquier autoridad de la administración pública municipal, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

De manera adicional, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Ingresar la solicitud de acceso a la información pública ante el Sistema de Solicitudes de Acceso la Información, cuando sean presentadas de manera presencial o mediante correo electrónico institucional.
- Dar seguimiento y realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Efectuar las notificaciones de respuestas, aclaraciones, acuerdos, prórrogas, inherentes a las solicitudes de acceso a la información pública.





Elaborar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables al titular de los de los mismos; toda vez que los datos son disociados

#### **DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN**

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales del solicitante y/o sus representantes:

- Nombre Completo,
- Correo electrónico,
- Domicilio,
- Ocupación,
- Edad,
- Nacionalidad,
- Escolaridad,
- Razón Social (en caso de persona moral),

Se informa que, se recaba el siguiente dato personal sensible:

Sexo

#### FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Unidad de Transparencia trata los datos personales previamente señalados de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 45 fracciones II, III, IV, VII, VIII, 66, 68 fracción I, 121, 122, 123, 124 fracciones I, II, III, IV y V, 125 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 16, 142, 143, 144, 145, 146 fracciones I, II, III, IV y V y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con lo dispuesto en los artículos 16, 105, 106,107, 108 fracciones I, II, III, IV y V, 109 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.







# TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de registrar y capturar la solicitud de acceso a la información pública, dar seguimiento y realizar los trámites internos hasta la conclusión de la misma, lo anterior de conformidad con los artículos 49, 50, 123 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 74, 75, 144 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con los artículos 107 y 109 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con el objetivo de que, en caso de inconformidad por parte del solicitante con la resolución emitida, podrá interponer el recurso de revisión correspondiente, lo anterior de conformidad con los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 168 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con los

artículos 129 y 130 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los articulo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES **ESTABLECIDOS** 





# MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

### **ACTUALIZACIONES**



En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <a href="https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos">https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos</a> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Unidad de Transparencia con domicilio antes mencionado. Para más información puede comunicarse a los teléfonos (998) 892 19 67 y/o (998) 892 2032

#### **DENUNCIAS**

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.